

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4545.-

ARTICULO 1°: *Autorizase al Departamento Ejecutivo a recibir como donación del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires los bienes que a continuación se detallan:*

Cantidad	Tipo de Bien	Año	Marca	Motor	Chasis	Estado	Importe
1	Retroexcavadora	1980	Tortone	64822	17/2495	Desuso	\$ 0,08
1	Retroexcavadora	1987	Tortone	605358	38/2676	Regular	\$ 27,37
1	Casilla Rodante metálica – 6 metros largo x 2,40 de ancho x 1,92 de alto, 2 ejes	Sin Dato	Sin Dato	No Posee	No Posee	Regular	\$ 1,20

ARTICULO 2°: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10013.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa